

PRINCIPALES CONTRATOS.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes o entidades interesadas y sirve como respaldo y protección legal para dichos participantes. Debido a que los contratos son los activos económico más importantes de las empresas, deben ser utilizados adecuadamente para maximizar su rendimiento y así lograr relaciones comerciales estables y duraderas.

Contrato laboral o de trabajo

Un contrato de trabajo es un tipo de acuerdo privado que vincula legalmente al empleador con un empleado, y es utilizado para definir la relación laboral, así como las funciones y las responsabilidades del trabajador.

¿Qué debe incluir un contrato laboral?

Si bien los contratos laborales pueden variar dependiendo de cada país, por lo general, este tipo de acuerdo debe incluir por lo menos 5 elementos claves:

- **Responsabilidades del cargo:** una visión general de las tareas y obligaciones a desempeñar en el puesto laboral.
- **Duración del trabajo:** el contrato debe señalar si es de tiempo indefinido, a plazo fijo o por obra.
- **Horario laboral:** señalar la cantidad de horas y días que el empleado desempeñará sus funciones.
- **Compensación monetaria:** señalar en el acuerdo cuál será el salario inicialmente acordado entre las partes.

- **Prestaciones o beneficios:** referido a cualquier tipo de bonificación o beneficio extra que surja de la relación contractual, independiente al salario.
- **Formato de trabajo:** definir si el trabajo sería presencial, teletrabajo o mixto.

Contrato privado o civil

Un contrato privado civil es aquel acto jurídico privado de voluntad propia, en el que se transfiere un derecho o una obligación entre las partes interesadas, como, por ejemplo, el caso de un contrato de arriendo.

Los contratos privados o civiles, son, en definitiva, tipos de acuerdos relacionados a la vida privada de las personas, y se diferencian en las siguientes subcategorías:

- a).- Contratos bilaterales y unilaterales*
- b).- Contratos onerosos y gratuitos*
- c).- Contratos principales y accesorios*
- d).- Contrato real, solemne y consensual*
- e).- Contrato de tracto único y de tracto sucesivo*

Contratos públicos o administrativos

En este tipo de contrato, una de las partes involucradas es la Administración Pública o una entidad estatal quien ejerce ciertos beneficios a partir de su interpretación, ejecución y extinción del contrato. Los contratos públicos o administrativos, se ejecutan como **garantía de los intereses y en pro del bienestar socioeconómico de la ciudadanía.**

Entre los tipos de acuerdos públicos o administrativos más utilizados, destacan los siguientes:

- Contratos de obras.
- Contratos de servicios.
- Contratos de suministro.
- Acuerdo de concesión de obras públicas.
- Contratos colaborativos entre el sector público y el sector privado.

Contratos comerciales o mercantiles

Un contrato comercial o mercantil es el tipo de acuerdo entre personas físicas o jurídicas que define y regula las relaciones comerciales, es decir, en el que se tiene como objeto un acto comercial, como, por ejemplo, la venta de un bien o servicio específico.

Algunos contratos clasificados como mercantiles o de comercio, son:

- Contrato de compraventa o mercantil.
- Contrato de seguro.
- Contrato de transporte terrestre.
- Letras de cambio, cartas de crédito, pagarés y cheques.
- Contrato de comercio marítimo.
- Contrato de sociedades mercantiles.
- Contrato de factoring.

- Contrato de préstamo.
- Contrato de agencia.
- Contrato de depósito bancario

APERTURA DE CREDITO.

La apertura de crédito es el contrato a través del cual una entidad de crédito se obliga a conceder en el futuro un crédito a favor de un cliente, fijando la modalidad, importe, intereses y plazos, sujeto a la condición de que el cliente devolverá el importe del crédito (más intereses) o lo dejará sin efecto.

Características de la apertura de crédito

Sin la existencia de éste, una economía no podría desarrollarse y tendría problemas importantes, es por eso que el crédito debe fluir, y debe haber un balance equilibrado entre la oferta y demanda de crédito.

Su expansión (concesión de crédito) supone un desahogo para cualquier economía o país, dado que permite obtener financiación que se inyecta a través de los bancos principalmente, y habilita el desarrollo de inversiones en sectores productivos, así como la creación de empleo, además de incentivar el consumo.

Es importante que los agentes financieros con exceso de oferta faciliten el acceso al crédito siempre y cuando exista una demanda solvente. Por tanto, el exceso de oferta y la demanda solvente son las dos variables más importantes para que una entidad financiera preste dinero y fluya en la economía en forma de creación de nuevos negocios y puestos de trabajo estables.

Por tanto, las entidades deben permitir el acceso al crédito a un coste razonable y las personas físicas o jurídicas que piden prestado dinero deben hacerlo demostrando que tienen capacidad de pago. De lo contrario, cuando se producen impagos y aumenta la morosidad, se pone a las entidades financieras en serios problemas dado que, si existe una excesiva acumulación de impagos, la ratio de mora de la entidad puede llegar a subir y puede contagiar al sector financiero y al resto de sectores de la economía.

HABILITACIÓN O AVÍO Y REFACCIONARIO.

Crédito de Habilitación o Avío otorga financiamiento para apoyar el ciclo operativo de una empresa cuyo importe esté condicionado a ser invertido en la compra de materias primas y materiales, pago de salarios y gastos directos de operación de la empresa.

Los créditos refaccionarios y de habilitación o avío son sistemas de préstamo ideados de manera específica como apoyo y soporte para la producción de los sectores industrial, comercial y fundamentalmente agroindustrial.

¿Qué garantías cubren el crédito de habilitación o avío?

Los créditos de habilitación o avío estarán garantizados con las materias primas y materiales adquiridos, y con los frutos, productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

¿Cuáles son los tipos de crédito refaccionario?

TIPOS DE CREDITO REFACCIONARIO: El Crédito Refaccionario está dividido en: Refaccionario Maquinaria y Equipo y en Refaccionario Instalaciones Físicas, para máquinas industriales, equipo de transporte, etc. y adecuación al local, remodelación, etc., respectivamente.

¿Cuáles son las ventajas del crédito refaccionario?

Beneficios. Financia la adquisición, reposición o sustitución de maquinaria y equipo, así como la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa.

SEGURO.

Un seguro es la herramienta que sirve para protegernos de los imprevistos que pueden ocurrir a lo largo de nuestra vida. La contratación de diversos seguros que ofrecen las aseguradoras, te da la tranquilidad de estar protegido ante cualquier eventualidad; existen tantos seguros como situaciones puedan presentarse.

Hay coberturas que no necesariamente están asociadas a eventos imprevistos, sino al contrario, son tan previsibles que podemos anticiparnos a la ocurrencia de estos, tales como la educación de los hijos, la jubilación, así como otro tipo de coberturas financieras que implican mayores grados de sofisticación.

- **Seguros de personas**

Se incluyen los riesgos que pueden afectar a la salud o integridad física del asegurado.

Seguro de vida: Es aquél seguro que cubre el riesgo de muerte de una persona. La persona asegurada no puede ser menor de 14 años.

Seguro de accidente: Este seguro cubre las lesiones debidas a un incidente que suponga una invalidez temporal, permanente o muerte.

Seguro de enfermedad: Con este seguro, se garantiza el pago de ciertas cantidades y gastos de asistencia médica y farmacéutica en el caso de que el asegurado se ponga enfermo.

- **Seguros contra daños**

Se incluyen los seguros cuyos efectos hayan afectado económicamente tanto a los bienes muebles como a los inmuebles (una casa, una finca, etc.). La categoría de los seguros de vehículos es una de las más importantes.

1. **Seguro Obligatorio:** Se encarga de cubrir los daños materiales y personales que el conductor cause con su vehículo a un tercero.
2. **Seguro voluntario:** Cubre otras garantías al seguro obligatorio para cubrir los daños que se puedan causar en el propio coche como rotura de lunas, robo o incendio y las lesiones producidas a los ocupantes.
3. **Seguro a todo riesgo:** Es el seguro que tiene mayor cobertura, ya que abarca casi todos los daños propios y ajenos tanto de los vehículos como de las personas.
4. **Seguro a todo riesgo con franquicia:** En este tipo de seguro el asegurado y la aseguradora comparten riesgos.

REPORTO.

El reporto es una operación financiera que se utiliza comúnmente en el mercado de valores para obtener liquidez a corto plazo. También se conoce como cesión temporal de valores o recompra. En este proceso, un inversor vende temporalmente valores a otra persona a cambio de efectivo, con un acuerdo previo de recompra en una fecha futura.

Como funciona

En una operación de reporto, el vendedor de los valores acuerda recomprarlos en una fecha futura a un precio acordado previamente. El comprador del reporto obtiene una ganancia a corto plazo al prestarle dinero al vendedor de los valores y recibir un interés por ello. El vendedor, a su vez, obtiene liquidez inmediata para sus necesidades financieras.

Tipos de reporto

Existen dos tipos de reporto: el reporto ordinario y el reporto con pacto de recompra.

El reporto ordinario es una operación en la que el vendedor de los valores se compromete a recomprarlos en una fecha futura, sin establecer un precio de recompra previamente.

En el reporto con pacto de recompra, el vendedor de los valores acuerda recomprarlos en una fecha futura a un precio acordado previamente.

Riesgos

El reporto tiene ciertos riesgos para ambas partes. El vendedor de los valores puede perder la propiedad de los valores si no puede recomprarlos en la fecha acordada. El comprador del reporto puede perder su inversión si el vendedor no puede recomprar los valores en la fecha establecida.

Además, existe el riesgo de que los valores pierdan valor en el mercado durante el período del reporto, lo que puede afectar el precio de recompra acordado previamente.

Ventajas

El reporto puede proporcionar ciertas ventajas para ambas partes. Para el vendedor de los valores, el reporto proporciona una fuente de financiamiento a corto plazo y puede ayudar a mejorar su flujo de efectivo en momentos de necesidad.

Para el comprador del reporto, el reporto puede proporcionar una fuente de ingresos a corto plazo y una forma de diversificar su cartera de inversión.

FIDEICOMISO.

Para entender qué es un fideicomiso es necesario saber que se trata de un contrato legal donde una persona le brinda a alguien más el permiso de tener el título de una propiedad o activos.

En este sentido, el objetivo es que la tercera persona sea quien administre o disponga de su funcionamiento para ciertos fines y [beneficios en un futuro](#).

¿Cómo funciona un fideicomiso?

Hay 3 partes del fideicomiso principalmente, las cuales son:

- Fideicomitente. Es quien constituye el fideicomiso para cumplir con una finalidad específica.
- Fiduciario. Es aquella persona de confianza que elige el fideicomitente para hacerse cargo de la administración de los activos y dar cumplimiento a la finalidad encomendada.

- Persona beneficiaria. Puede ser una o más personas físicas o jurídicas para ejercer la administración de los bienes.

El motivo principal para establecer un fideicomiso es que un individuo (o entidad) determine cómo se mantendrán, recolectarán o distribuirán los activos en el futuro.

Generalmente, como fideicomitente estás creando un arreglo que, por una variedad de razones se podría llevar a cabo después, ya sea porque no estés en completa disposición o que llegues a faltar.

Beneficios

1. Proteges tus activos de malas intenciones. Si no confías en las personas que pueden tener algún tipo de influencia sobre tus bienes para que ejecuten tus deseos después de tu fallecimiento, un fideicomiso puede ayudarte a que se sigan tus instrucciones.
2. Cuidas a tus seres queridos. Puedes planificar con anticipación cómo administrar tus activos cuando ya no estés, para asegurar que existan los recursos para enfrentar las necesidades económicas de tus seres queridos.
3. Resguardas tus activos. Los fideicomisos pueden proteger tus activos de los beneficiarios que hayas elegido.
4. Puedes definir un plan para que tus activos generen rentas. En caso de que suceda algo inesperado, los activos se pueden distribuir para generar una renta, y así, las ganancias se pueden usar para invertir y generar dividendos, intereses o rentas para que tu beneficiario los disfrute.

Cuando tienes un patrimonio es recomendable pensar en tus seres queridos para protegerlos en todo momento, incluso cuando llegues a faltar.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

El arrendamiento financiero es una herramienta clave que muchas empresas utilizan para adquirir bienes sin necesidad de comprarlos directamente. Es una alternativa de financiamiento muy útil, especialmente cuando se busca optimizar los recursos económicos y fiscales. Este tipo de contrato permite a las empresas acceder a activos esenciales para su operación sin realizar un desembolso inicial significativo.

Además, se caracteriza por transferir al arrendatario los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien, aunque técnicamente no se convierta en propietario hasta que finalice el contrato y ejerza la opción de compra.

Características

El arrendamiento financiero cuenta con una serie de características que lo diferencian de otros métodos de financiamiento. Estas características son clave para entender por qué es una herramienta tan utilizada en el ámbito empresarial:

1. **Transferencia de riesgos y beneficios:** Durante el contrato, el arrendatario asume los riesgos (como el desgaste o pérdida del bien) y los beneficios (uso y generación de ingresos) asociados al activo.
2. **Opción de compra:** Al finalizar el contrato, el arrendatario tiene la posibilidad de adquirir el bien pagando un valor residual previamente acordado.
3. **Duración del contrato:** Los contratos de arrendamiento financiero suelen cubrir la mayor parte de la vida útil del bien, lo que garantiza su uso durante un período significativo.
4. **Pagos periódicos:** El arrendatario realiza pagos regularmente (mensuales, trimestrales, etc.) que incluyen tanto el costo del bien como los intereses asociados al financiamiento.
5. **Registro contable:** El activo se registra en los libros del arrendatario como un activo fijo, mientras que los pagos futuros se reconocen como un pasivo financiero.
6. **Flexibilidad fiscal:** En muchos casos, el arrendamiento financiero permite optimizar los impuestos, ya que los pagos pueden ser deducibles fiscalmente, dependiendo de la normativa local.
7. **No requiere desembolso inicial significativo:** A diferencia de la compra directa, el arrendamiento financiero no exige un pago inicial elevado, lo que lo hace ideal para empresas con recursos limitados.
8. **Bienes sujetos a arrendamiento:** Los arrendamientos financieros se utilizan para una amplia variedad de bienes, como maquinaria, vehículos, tecnología, e incluso inmuebles.

BBVA México. (s.f.). *¿Qué es un fideicomiso y por qué hacerlo.*

<https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/que-es-fideicomiso-por-que-hacerlo.html>

Banco de México. (s.f.). *¿Qué es un seguro?*. [https://educa.banxico.org.mx/yo-y-el-](https://educa.banxico.org.mx/yo-y-el-dinero/que-me-permite-el-dinero/4/-que-es-un-seguro-.html)

[dinero/que-me-permite-el-dinero/4/-que-es-un-seguro-.html](https://educa.banxico.org.mx/yo-y-el-dinero/que-me-permite-el-dinero/4/-que-es-un-seguro-.html)

Contabilidad Finanzas. (s.f.). *Arrendamiento financiero.*

<https://contabilidadfinanzas.com/catalogo-de-cuentas-contables/arrendamiento-financiero/>

Economipedia. (s.f.). *Apertura de crédito.* [https://economipedia.com/definiciones/apertura-](https://economipedia.com/definiciones/apertura-de-credito.html)

[de-credito.html](https://economipedia.com/definiciones/apertura-de-credito.html)

Economipedia. (s.f.). *Seguro.* <https://economipedia.com/definiciones/seguro.html>

Finanzas YA. (s.f.). *Todo lo que necesitas saber sobre el reporto.*

<https://finanzasya.com.mx/banca/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-el-reporto/>

Todos los Hechos. (s.f.). *¿Qué son los créditos de habilitación o avío y refaccionarios?*

<https://todosloshechos.es/que-son-los-creditos-de-habilitacion-o-avio-y-refaccionarios>

Webdox CLM. (s.f.). *Los principales tipos de contratos que existen.*

<https://www.webdoxclm.com/blog/los-principales-tipos-de-contratos-que-existen>